
ROSARIO

JUZGADO FEDERAL

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Juzgado Federal N°2 a cargo de la Dra. Sylvia Raquel Aramberri, Secretaría a cargo de la autorizante, sito en Entre Ríos 730 de Rosario: comunica por dos -2-días en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/OTRO S/EJECUCIONES VARIAS" EXP. FRO 41825/2022"; que el Martillero Público Jorge Alberto Romero Matrícula 161-R-6, CUIT 20-11270660-8 - IVA Responsable Inscripto - (Tel: 0341 - 156402281) subastará el día Siete de Mayo de 2025 alas 11 hs en los Estrados del Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito N° 23 de Las Rosas, (o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado a la misma hora y en el mismo lugar) del inmueble embargado en autos consistente en Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Saavedra entre las de Gral. López y Ciudad de Coronda a los 46 mts. de Gral. López hacia el N. designado como lote 28 de la manzana 235 y mide 10,50 mts de frente al Oeste con calle Saavedra por 51,50 mts de fondo lindando al Norte con lote 27, al Este con fondos del lote 4 y al Oeste Sur con lote 29 todos de la misma manzana y plano 52639/1967 encerrando una sup total de 540,75 mts2.-Partida Imp. Inmobiliario 13-02-00 175999/0051 y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario bajo matrícula 13 5295.- Registrándose los siguientes embargos a favor de la parte actora: 1) Bajo presentación 177414 del 14/6/2023 por \$1.694.485,91; en Exp. 37368 año 2022 Juzg. Federal N° 2 - Rosario. 2) Bajo presentación 276961 del 12/9/2023 por \$17.840.326,11 por los autos que ejecutan; 3) Bajo presentación 362279 del 29/11/2023 por \$2.228.710,61 en Exp. 853 del año 2023 orden Juzg. Federal N° 1 Rosario y 4) Bajo presentación 149608 del 1/7/2024 por \$5.298.891 en autos: "Esmacol S.A. c/Otro s/Juicio Ejecutivo (CUIJ 21-02037663-2) orden Juzgado 1era. Inst. 10ma. Nom. Santa Fe.- Asimismo se registra Inhibición mediante Aforo 40372 T° 572 F° 371 del 13/12/2023 en autos: Esmacol S.A. c/Santinelli Leandro s/Juicio Ejecutivo orden Juzgado 1ra. Inst. 10ma. Nom. Santa Fe por \$5.298.891.- Base de Venta PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-). En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% (22.500.000.-), y si así tampoco se vendiere se ofrecerá con otra retasa del 20% (18.000.000.-). Saldrá a la venta en condición de ocupado, según constancias de constatación de autos. Condiciones: el comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% en concepto de comisión al martillero en dinero efectivo o con cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del CPCCN. Quedan a cargo del comprador las deudas que registran los inmuebles con las diferentes reparticiones, como así los gastos de transferencia y escrituración.- Deuda Municipalidad de Las Rosas al 17/2/2025 \$970.428,11. Impuesto Inmobiliario al 12/2/2025 \$23.944,86.- No se procederá a la compra en comisión. Exhibición del bien el día hábil previo al remate en el horario de 11 a 13 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales.

\$ 300 538369 Abr. 10 Abr. 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ruíz, Secretaría del Dr. Arturo Audano, hace saber que en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REYNOSO, LUCAS SEBASTIÁN y Otros s/Ejecución Prendaria" (CUIJ N° 21-02960970-2), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 28 de Mayo de 2025, a las 14 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: Dominio AD587DV, marca CITROEN, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo C3 VTI 115 FEEL AMI 9, año 2019, motor marca CITROEN, N° 10DG090094936, chasis marca CITROEN, N° 935SLNFP0KB507783, inscripto a nombre del demandado en el R.N.P.A. SECC. ROSARIO N° 7. Registra prenda en 1er. Grado de fecha 30/04/2019, re inscripta el 20/03/2024, por \$691.788,87.- y embargo de fecha 05/10/2023, por \$4.064.069,10.- por los autos que se ejecutan. El rodado saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con la base de \$9.250.000, de no haber postores por dicha base, se pondrá seguidamente a la venta con una retasa del 25% de la base inicial (\$6.937.500.-), y de persistir la falta de oferentes con la última base de \$2.500.000. El comprador deberá abonar en el acto del remate la suma de \$30.000, a cuenta del precio alcanzado, con más el 10% de comisión al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. Y el pago del saldo de precio, deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se deja constancia que respecto del saldo de precio deberá cumplimentarse con la comunicación "A" 5147 del B.C.R., por lo cual, de superar el importe de \$30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patente, multas, altas, bajas y raditaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Todo, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio por la aplicación en su caso, de lo normado por el art. 497 del C.P.C.C. La exhibición del bien se realizará los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio de calle Viamonte 4444 de Rosario. En autos se encuentra glosado el informe de estado de domino y la verificación policial de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por faltas y/o insuficiencia de los mismos, con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Rosario, 03 de abril de 2025. Lorena Pieristei, Prosecretaria.

POR

DAVID BOSCHI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruíz, Secretaría del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ TORRES, PEDRO OSCAR Y OTROS s/ Ejecución Prendaria" (Expte. N° 21-02960729-7), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. N° 1929-B-179)(C.U.I.T. N°20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 28 de Mayo de 2025, a las 14.30 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546; el siguiente bien propiedad del demandado a saber: DOMINIO AA622ST, MARCA CITROEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO C4 LOUNGE 143 FEEL PACK, AÑO 2016, MOTOR MARCA CITROEN, N° 10XN100193597, CHASIS MARCA CITROEN, N° 8BCNDRFJCHG514304, inscripto a nombre del demandado en el R.N.R.A. SEEC. ROSARIO N° 18. Registra prenda en 1 er. Grado de fecha 30/09/2016, re inscripta el 24/09/2021, por \$354.133.- y embargo de fecha 05/07/2023, por \$3.706.414,40.- por los autos que se ejecutan. El rodado saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con la BASE DE \$7.600.000, de no haber postores por dicha base, se pondrá seguidamente a la venta con una retasa del 25% de la base inicial (\$ 5.700.000.-), y de persistir la falta de oferentes con la última base de \$ 2.500.000. El comprador deberá abonar en el acto del remate la suma de \$ 30.000, a cuenta del precio alcanzado, con más el 10% de comisión al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. Y el pago del saldo de precio, deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se deja constancia que respecto del saldo de precio deberá cumplimentarse con la comunicación "A" 5147 del B.C.R., por lo cual, de superar el importe de \$30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador si lo hubiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patente, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. Todo, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio por la aplicación en su caso, de lo normado por el art. 497 del C.P.C.C. La exhibición del bien se realizará los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasta, en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio de calle Viamonte 4444 de Rosario. En autos se encuentra glosado el informe de estado de domino y la verificación policial de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por faltas y/o insuficiencia de los mismos, con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Rosario, 03 de abril de 2025. Lorena Pieristei, Prosecretaria.